

Demarcación de Hacienda de Palencia

Palencia, sucursal en Menéndez Pelayo, 10, a la que se asigna el número de identificación 34-15-01.

Demarcación de Hacienda de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, sucursal en Bethencourt, 10, a la que se asigna el número de identificación 38-15-01.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, sucursal en avenida Ana de Villa, 5, a la que se asigna el número de identificación 11-19-01.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12646

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 208 concedida al «Banco Industrial del Sur, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 208 concedida el 30 de diciembre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Avila

Avila, sucursal en Duque de Alba, 7, a la que se asigna el número de identificación 05-14-01.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12647

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 45 concedida al Banco del Noroeste para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco del Noroeste solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 45, concedida el 14 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Santander

Santander, sucursal en Jesús de Monasterio, 27, a la que se asigna el número de identificación 39-18-01.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, sucursal en avenida Marina Moreno, 14, a la que se asigna el número de identificación 50-36-01.

Demarcación de Hacienda de Alava

Vitoria, sucursal en Carlos VII, 32, a la que se asigna el número de identificación 01-07-01.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12648

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 112 concedida al Banco Industrial de León para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial de León, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 112 concedida el 29 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo, sucursal en García Barbón, 7, a la que se asigna el número de identificación 54-27-01.

Madrid, 23 de abril de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

12649**BANCO DE ESPAÑA****Mercado de Divisas de Madrid***Cambios oficiales del día 30 de junio de 1976*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,801	68,001
1 dólar canadiense	69,963	70,238
1 franco francés	14,291	14,348
1 libra esterlina	120,658	121,286
1 franco suizo	27,394	27,530
100 francos belgas	170,645	171,581
1 marco alemán	26,309	26,436
100 liras italianas	8,071	8,105
1 florin holandés	24,767	24,888
1 corona sueca	15,213	15,292
1 corona danesa	11,018	11,068
1 corona noruega	12,182	12,240
1 marco finlandés	17,420	17,517
100 chelines austriacos	367,286	370,375
100 escudos portugueses	214,696	216,701
100 yens japoneses	22,752	22,857

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**12650**

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se disuelve la Agrupación constituida por los municipios de Villaseco de los Gamitos y Doñinos de Ledesma, y se agrupan los municipios de Villaseco de los Gamitos, Doñinos de Ledesma, Encina de San Silvestre y Gejuelo del Barro (Salamanca), a efectos de sostener la plaza de Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187, 188 y 229 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Disolver la Agrupación que tienen constituida los municipios de Villaseco de los Gamitos y Doñinos de Ledesma (Salamanca), para el sostenimiento de un Secretario común.

Segundo.—Agrupar los municipios de Villaseco de los Gamitos, Doñinos de Ledesma, Encina de San Silvestre y Gejuelo del Barro (Salamanca), a efectos de sostener un Secretario común.

Tercero.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Villaseco de los Gamitos.

Cuarto.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en 3.ª categoría, clase 10 y coeficiente 3,3, con efectos de 1 de mayo de 1976.

Quinto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Jaime Herrero Rivas, que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Villaseco de los Gamitos.

Madrid, 30 de abril de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

12651

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Alborache y Macastre (Valencia), a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los municipios de Alborache y Macastre (Valencia), a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Alborache.